



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

CONTRATO ADMINISTRATIVO

FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, a 11 de JULIO de 2025, intervienen, de una parte D^a FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. FERNANDO GOMEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I.7538960 C, en representación de la empresa EMPLEDIS, S.L. , con NIF 0B02228203 , habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación, y D. JERÓNIMO DE LA CRUZ GALLARDO, Secretario del mencionado Patronato, exponen:

PRIMERO

Que por acuerdo de Consejo Rector, en sesión celebrada el día 24-04-2025, se aprobó el Inicio de Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el Pliego Técnico que habían de regir la contratación, mediante Procedimiento Abierto y Ordinario de los **Servicios de control y mantenimiento de la instalación deportiva QUIJOTE ARENA**, los cuales se consideran como parte integrante de este contrato.

SEGUNDO

Que por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2025, se acordó requerir a la mercantil EMPLEDIS, S.L. para que presentara la documentación especificada en el PCAP, al ser la primera empresa en el orden de clasificación, la cual ha sido aportada.

TERCERO

Que según consta en el expediente con fecha 4 de JUNIO 2025, EMPLEDIS, S.L, ha constituido aval por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CENTS. (3.904,39 Euros) constituyendo la garantía definitiva como adjudicatario del contrato.



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

CUARTO

Que por Acuerdo de Consejo Rector, de fecha 20 de JUNIO de 2025, se adjudicó con carácter definitivo el contrato de referencia a EMPLEDIS, S.L. , con NIF 0B02228203 por un importe anual de 47.243,15 € IVA incluido (IVA 9.921,06 €) con una duración de dos años, prorrogable dos años más.

QUINTO

La empresa contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

-

SEXTO

Cláusula de otorgamiento

D^a FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D FERNANDO GOMEZ CASTELLO., en representación de la empresa EMPLEDIS, S.L. , con NIF 0B02228203 ., se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego Técnico que se transcriben en el antecedente PRIMERO, y en virtud del acuerdo de adjudicación que figura en el antecedente CUARTO. Así mismo, el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL ADJUDICATARIO

Firmado por DE
LA CRUZ GALLARDO
JERONIMO - DNI
***9100** el día
07/07/2025 con
un certificado
emitido por AC
Sector Público

07538960C Firmado
digitalmente por
FERNANDO 07538960C
GOMEZ (R: FERNANDO
B02228203 GOMEZ (R:
) B02228203)
Fecha: 2025.07.15
08:07:50 +02'00'